

Julio 09, 2018.

001760



**DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.-**

En atención a las instrucciones del M. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, me permito enviarle el **segundo informe trimestral** 2018 debidamente firmado por los funcionarios correspondientes; en relación a los recursos de subsidio federal para organismos descentralizados estatales **U006** derivados del convenio de apoyo financiero para el ejercicio fiscal 2018, celebrado con la Secretaría de Educación Pública y ésta Casa de Estudios.

Al pendiente del particular, me es grato saludarlo y reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ
RECIBIDO
10 AGO 2018
FIRMA: Manuel

S.E.P. 0847
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
RECIBIDO
10 JUL 2018
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"



**SECRETARIA
DE
FINANZAS**

**M. en A. ISAÍAS RICARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARIO DE FINANZAS**

- C.c. C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora – Director de Subsidio a Universidades – DGESU.
- C.c. M. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio – Rector – U.A.S.L.P.
- C.c. M.I. José Juan Huerta Díaz – Jefe del Departamento de Presupuestos – Secretaría de Finanzas – U.A.S.L.P.

**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

IRMG'Ebelmar

Cordillera de los Alpes y Villa de la Paz
Col. Villas del Pedregal • CP 78218
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2300 ext. 7711
www.uaslp.mx

RECIBIDO
10 JUL 2018
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES



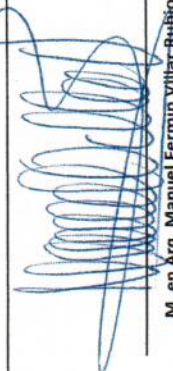
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME TRIMESTRAL
(MILES DE PESOS)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	Fecha: 10/jul/2018
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DECENTRALIZADOS ESTATALES	Trimestre Reportado: SEGUNDO 2018
	Ejercicio: 2018

OBJETIVO GENERAL: SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006

IRREDUCTIBLE 2018	META	CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"			SEGUNDO TRIMESTRE		OBSERVACIÓN
		PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ANUAL ASIGNADO 2018	ENVIADO POR DGESU	EJERCIDO POR IES	VARIACIÓN	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000	77.46%	1,463,517.29	411,759.43	398,410.56	13,348.88	Hay prestaciones que se pagan hasta fin de año, como son el Aguinaldo y los Estímulos al personal docente. Dichas cantidades están comprometidas a la fecha
% por Trimestre				79.70%	77.47%		
Gastos de Operación	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000 y 3000	22.54%	425,857.41	104,885.27	115,836.70	-10,951.42	La variación corresponde a recursos comprometidos en el trimestre anterior, pero que se devengaron en el trimestre que se reporta.
% por Trimestre				20.30%	22.53%		
TOTAL		100.00%	1,889,374.70	516,644.71	514,247.25	2,397.46	

Observaciones:
Se incluyen como gastos de operación las aportaciones al Fondo de Pensiones y algunas prestaciones establecidas en los contratos colectivos o individuales de trabajo adicionales a las especificadas en los anexos de plantillas, para fines de la contabilidad gubernamental algunos de esos conceptos se encuentran clasificados en el capítulo 1000. Es importante mencionar que los gastos se reportaron con base a los recursos devengados, conforme a lo establecido en la LGCG. Se incluye ingresos extraordinarios por 51,306.83

 M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra Secretario de Finanzas	 C.P. José León Carlos Silva Contralor General
 M. en Arq. Manuel Fermin Villar-Rubio Rector	

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 41 DEL PEF 2018, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.




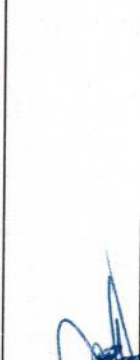
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME ANUAL
(MILES DE PESOS)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	Fecha:	10/04/2018
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Acumulado anual del ejercicio:	2018

OBJETIVO GENERAL: SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006

IRREDUCTIBLE 2018	META	CONVENIO / APARTADO "UNICO"					MONTO POR EJERCER	
		MONTO ANUAL ASIGNADO 2018	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO		
Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000	77.46%	1,463,517.29	394,154.21	398,410.56	0.00	0.00	792,564.76	670,952.52
% por Trimestre			20.86%	21.09%	0.00%	0.00%	41.95%	35.51%
Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000 y 3000	22.54%	425,857.41	83,300.66	115,836.70	0.00	0.00	199,137.36	226,720.05
% por Trimestre			4.41%	6.13%	0.00%	0.00%	10.54%	12.00%
TOTAL		1,889,374.70	477,454.87	514,247.25	0.00	0.00	991,702.12	

Observaciones:
Se incluyen como gastos de operación las aportaciones al Fondo de Pensiones y algunas prestaciones establecidas en los contratos colectivos o individuales de trabajo adicionales a las especificadas en los anexos de plantillas, para fines de la contabilidad gubernamental algunos de esos conceptos se encuentran clasificados en el capítulo 1000. Es importante mencionar que los gastos se reportaron con base a los recursos devengados, conforme a lo establecido en la LGCG. Se incluye ingresos extraordinarios por 51,306.83

 M.A. Isaias Ricardo Martínez Guerra Secretario de Finanzas	 M. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio Rector
 M.R.J. José Alfredo Alonso Medellín Jefe de la División de Desarrollo Humano	 C.P. José León Carlos Silva Contralor General

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 41 DEL PEF 2018, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.